



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	VERBAL SUMARIO DE PERMISO PARA SALIDA DEL PAÍS
DEMANDANTE	DAVID FERNANDO LESMES PORRAS
DEMANDADA	ZULY ALEXANDRA PÍNZÓN MARTÍNEZ
PROVIDENCIA	DA POR NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE
RADICADO	63-594-4089-002-2023-00192-00

Veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023)

La señora ZULY ALEXANDRA PÍNZÓN MARTÍNEZ, remitió memorial donde manifiesta conocer el proceso de la referencia.

Visto lo anterior, y dado que conoce del proceso, pues aportó quien es el demandante y la calidad de demandado dentro del mismo, a tenor de lo dispuesto en el Artículo 301 del Código General del Proceso, se le tendrá por notificada por conducta concluyente.

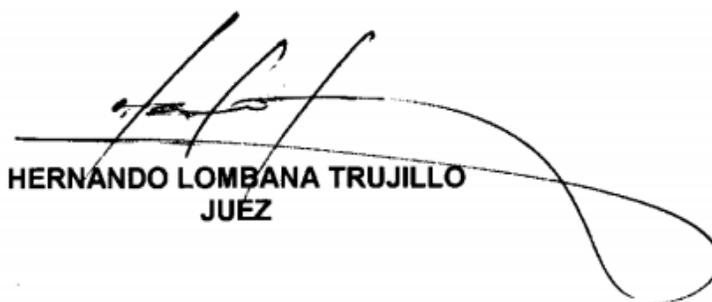
Por lo expuesto el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Quimbaya, Quindío,

R E S U E L V E,

Primero: Tener por notificada a la señora ZULY ALEXANDRA PÍNZÓN MARTÍNEZ por conducta concluyente desde la notificación de esta providencia y respecto de todas las providencias que se hayan dictado en este proceso, inclusive del auto que admitió la demanda.

Segundo: Remítase el expediente digital a la señora ZULY ALEXANDRA PÍNZÓN MARTÍNEZ, haciéndole saber que dispone del término de diez (10) días para contestar la demanda y proponer las excepciones que estime pertinentes, término que corre desde el día siguiente al recibido del expediente digital.

NOTIFIQUESE,


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUÉZ